

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por conducto de los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entoldada.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,75
Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenie,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión provincial

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, y Secretario de la Excelentísima Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 24 del actual, con asistencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia, durante el mes actual, se abonarán á los precios siguientes:

Ración de pan de 700 gramos, 0,31 pesetas.

Idem de cebada, 1,08.

Idem de paja, seis kilogramos, 0,28.

Litro de aceite, 1,33.

Idem de petróleo, 1,03.

Kilogramo de carbón, 0,12.

Idem de leña, 0,05.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid, á 26 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Fidel Fernández.

Simón Viñals.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.

La Junta municipal se halla convocada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 10 del actual, á las diez de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

Comunicación del Gobierno civil aprobando el presupuesto del Interior formado para el presente año.

Otro aprobando el presupuesto del Ensanche formado para el presente año.

Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de la cuenta general del Ensanche correspondiente al ejercicio de 1912.

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobando un presupuesto, importante 5.447.92 pesetas, para ejecutar con los obreros municipales el derribo de las casas números 2 y 4 de la calle de Méndez Alvaro.

Otro concediendo jubilación á un Guardia municipal.

Otro concediendo jubilación á un Inspector de Policía Urbana.

Otro concediendo exención de derechos por la construcción de un pabellón destinado á tendero de ropas en la Casa de Maternidad, sita en la calle del Mesón de Paredes, núm. 72.

Lo que se anuncia para conocimiento del público

Madrid, 8 de Enero de 1914.

Francisco Ruano y Carriedo.

(Núm. 72.)

Ayuntamientos

HOYO DE MANZANARES

Por pase á otro destino y renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con 750 pesetas anuales por los servicios de Beneficencia municipal, pudiendo optar á ella cuando más veinte familias pobres, y mil más que le abonará el Ayuntamiento trimestralmente de fondos municipales y sin descuento alguno si acepta la condición de no cobrar á los demás vecinos, que serán ciento diez y seis, más que una peseta mensual por iguala, dejándole en libertad de contratar á ocho ó diez familias que viven en las casas diseminadas del término, pudiendo calcularse en más de tres mil pesetas.

Es población sana, con buenas aguas; dista de Madrid 30 kilómetros y 15 de Colmenar Viejo, cabeza de partido, con buenas carreteras, distando de las estaciones del ferrocarril de Torrelodones y Las Matas diez kilómetros.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al señor Alcalde en un plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Hoyo de Manzanares, á veintiuno de Diciembre de mil novecientos trece.

El Alcalde,
Anastasio Blasco.

(Núm. 2.)

(O.—5.)

FUENLABRADA

Vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Médico titular del primer distrito de esta Villa, dotada con el sueldo anual de mil pesetas y quinientas de gratificación por asistencia á enfermos del Hospital é individuos del puesto de la Guardia civil, pagadas ambas sumas por trimestres vencidos, de los fondos municipales, se admiten solicitudes para su provisión, por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fuenlabrada, cinco de Enero de mil novecientos catorce.

El Alcalde,
Pedro Navarro.

(O.—4.)

HUMANES

Por defunción del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta Villa, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

El plazo fijado para la admisión de solicitudes es el de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Humanes de Madrid, 3 de Enero de 1914.

El Alcalde,
Angel H. Martín.

(O.—1.)

PEDREZUELA

Por defunción del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de este presupuesto municipal.

Las solicitudes se presentarán á esta Alcaldía, durante el plazo de quince días, á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, pasados los cuales será

adjudicada al que reúna las condiciones exigidas por la ley Municipal.

Pedrezuela, 4 de Enero de 1914.

El Alcalde,
Eugenio González.

(Núm. 49.)

(O.—2.)

VALDILECHA

Por destitución del propietario, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas y demás emolumentos legales.

Las personas que se consideren aptas para su desempeño dirigirán sus instancias documentadas á la Alcaldía de mi cargo, durante el plazo de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Valdilecha, 5 de Enero de 1914.

El Alcalde,
Doroteo López.

(Núm. 46.)

(O.—3.)

Inspección octava de Montes

Distrito forestal de Madrid

El día 19 del actual tendrán lugar en las Oficinas de este Distrito forestal, calle del Prado, núm. 27, y en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, á las once y doce del referido día, las segundas subastas para la enajenación del disfrute, por cinco años, de la resinación de 3.095 pinos en el monte Almenara y de 14.665 pinos, por dos años, en el monte Pinar, del monte Agudillo, bajo las tasaciones de 5.416,25 pesetas y de 10.400 pesetas, respectivamente.

Las proposiciones se harán separadas para cada aprovechamiento en pliegos cerrados en papel de la clase 11.ª, al que se acompañará la cédula personal y resguardo de haber hecho los depósitos del 5 por 100 de las tasaciones, bien en la Caja de Depósitos, bien en las del Ayuntamiento de Robledo de Chavela, con sujeción al modelo que se inserta á continuación.

Madrid, 5 de Enero de 1914.

El Inspector,
Francisco Menoyo.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..... según cédula personal número..... enterado del anuncio publicado con fecha..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición

en pública subasta del aprovechamiento de..... del monte..... de..... se compromete á su adquisición con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..... (se consignará en pesetas y céntimos, advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese esa cantidad escrita en letra, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.
(E.—2.)

Providencias judiciales

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye en virtud de denuncia de Don Félix Gómez Fernández, por estafa, se cita á Don José Pastorín Ibarra, de treinta y dos años, casado, empleado, que tuvo su domicilio en la calle de Lista, núm. 66, piso tercero, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 17 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—3.459.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de metálico á Faustino Fernández García, se cita á Faustino Fernández García, de cincuenta años de edad, soltero, cochero de punto, con domicilio en la calle de Lavapiés, núm. 29, piso bajo, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—3.460.)

Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Garmendia Aquestia, hijo de Fernando y Casimira, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veinte años de edad, soltero, joyero, con domicilio en la calle del

Avemaría, núm. 12, entresuelo, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 20 de Diciembre de 1913.

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—3.463.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de una cartera con 925 pesetas en billetes del Banco de España y varios documentos, se cita á Don Sixto Rabaza Tuñón; cuyas demás circunstancias se ignoran y que llegó á esta Corte en la mañana del 9 del actual en el tren correo de Galicia, procedente del Ferrol, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración acerca del indicado hecho y ofrecerle el sumario, conforme á lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, á 24 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Adolfo Suárez.

El Secretario,
Lcdo. Luis Moliner.
(B.—3.471.)

UNIVERSIDAD

Los individuos de la familia de Toribio Campazas Ramos, natural de Rodrigo de las Arregueras (León), hijo de Julián y Dámasa, viudo, carniceiro, de sesenta años, domiciliado últimamente en la calle del Peñón, núm. 7 duplicado, principal, que falleció el 5 de Noviembre en el Hospital provincial, comparecerán en término de cinco días ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Fermín Suárez, á hacer uso de los derechos que les otorga el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, de que desde luego se les instruye en causa por lesiones al Toribio Campazas, instruída por dichos Juzgado y Secretaría.

Madrid, 9 de Diciembre de 1913.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.
(Núm. 4.593.) (B.—3.454.)

HOSPITAL

Fernández Vázquez Pascual, natural de Madrid, hijo de Quintín y Lorenza, de estado casado, profesión camarero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la

calle del Olmo, 12, procesado por lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 20 de Diciembre de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(Núm. 4.661.) (B.—3.450.)

Amat (D. Eliseo), que se encuentra en un convento de la provincia de Burgos, sin que conste la población, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por estafa, instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 18 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.461.)

Doña María Teresa Rodríguez Serrano, domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, núm. 100, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero, para declarar en causa por sustracción de documentos instruída por dicho Juzgado.

Madrid, 29 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.476.)

García Francés (María Virtudes), natural de Villena (Alicante), de estado soltera, profesión sus labores, de diez y siete años, hija de José y Virtudes, domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, 43, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 29 de Diciembre de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.477.)

Mingote Cebollada (Pascual), natural de Manchones (Zaragoza), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 30, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del Sr. González del Rivero.

Madrid, 31 de Diciembre de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.480.)

Vega Martínez (Simón), natural de Mariana (Cuenca), de estado casado, profesión panadero, de veinticinco años, hijo de Felipe y de Estanislao, domiciliado últimamente en la calle de Téllez, núm. 2, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría del señor González del Rivero.

Madrid, 31 de Diciembre de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—3.481.)

Casado Villanueva (Juan José), natural de Castro del Río (Córdoba), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, hijo de Fernando y de Carolina, domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, 53, ó del Marqués de Urquijo, núm. 21, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 26 de Diciembre de 1913.

Federico Grande.

El Secretario,
Lcdo. Vicente Moreno.
(Núm. 4.774.) (B.—3.514.)

JUZGADOS MUNICIPALES

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.872 de orden del año actual por hurto contra María García Expósito, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite á la misma por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Enero próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Manuel Montoya y Don José Entrena; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicha denunciada, expido el presente, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, á 12 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.658.) (B.—3.446.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 2.091 de orden del año actual, por lesiones de Francisco Vares Ocaña, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 30 del mes de Enero, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel Montoya y Don José Entrena, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, que firmo en Madrid, á 14 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.659.) (B.—3.447.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 705 de orden del año actual, por lesiones de Benigno Fernández Rodríguez, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 26 del mes de Enero, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala-audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel Montoya y Don José Entrena; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho lesionado, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, á 19 de Diciembre de 1913.

V.º B.º

Antonio Domínguez.

El Secretario,

Francisco Alvarez de Lara.

(Núm. 4.712.)

(B.—3.498.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel López Castellanos y á Antonio Hernández Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 22 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.066 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.161.)

(B.—3.282.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Luis Pascual, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.441 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.162.)

(B.—3.284.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Jacinta Calvo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.443 de 1913; bajo

apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.163.)

(B.—3.285.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Lorenza Vaquero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas número 1.442 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.164.)

(B.—3.286.)

En virtud de providencia del señor D. Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Fernández Díez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 26 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.699 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido

(Núm. 4.166.)

(B.—3.288.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Francisca García Fiso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocida por el Médico forense en juicio faltas núm. 1.616 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.165.)

(B.—3.287.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Teodoro Valdenebro Santos, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.446 de 1913; bajo

apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.167.)

(B.—3.289.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Modesto Martín del Castillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio faltas núm. 1.426 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.170.)

(B.—3.292.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Alvaro Mesonero González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.174 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.171.)

(B.—3.296.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Pascual Fosriol Valero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 12 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio faltas núm. 1.322 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 6 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 3.965.)

(B.—3.212.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Eduardo Hernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 22 de Diciembre próximo, á las once, á celebrar juicio de faltas núm. 1.444 de 1913; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Noviembre de 1913.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Luis Garrido.

(Núm. 4.160.)

(B.—3.281.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO INFANTERIA DE WAD RAS, NUM. 50.

Casas Ramírez (Santiago), hijo de Benito y de Faustina, natural de esta Corte, y vive en la calle del General Ricardos, núm. 5, bajo, comparecerá en término de quince días ante el Primer Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad Ras, número 50, D. Julio Cárceles Prades, para que preste declaración en el expediente instruido para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los facultativos que dieron como útil al individuo de referencia, que se instruye en el expresado Regimiento, sito en el Cuartel de la Montaña de esta Corte.

Madrid, 16 de Diciembre de 1913.

El Primer Teniente Juez instructor.
(Núm. 4.652.) (B.—3.441.)

Suárez Zamora (D. Rodrigo), Médico civil, que residió en Talamanca (de Madrid), y últimamente en esta Corte, manifestará, en el espacio de quince días, dónde se halla en la actualidad, para que preste declaración por medio de exhorto en el expediente que se instruye para averiguar las responsabilidades en que pudieron incurrir los facultativos que dieron como útil al recluta de este Regimiento, del reemplazo de 1911. Crescencio Moreno Martín, incoado por el Juez que suscribe.

Madrid, 18 de Diciembre de 1913.

El Primer Teniente Juez instructor,
Julio Cárceles.
(Núm. 4.566.) (B.—3.452.)

ZONA DE RECLUTAMIENTO DE MADRID, NUM. 1.

Danis Foronda (Luis), hijo de Manuel y de Evarista, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mendizábal, núm. 7, comparecerá ante este Juzgado militar, que tiene su residencia en la Zona de Madrid, número 1 (Cuartel del Rosario), en término de quince días, para notificarle que se le instruye expediente por deserción.

Madrid, 24 de Noviembre de 1913.

El Capitán Juez instructor,
Juan Pruna.
(Núm. 4.328.) (B.—3.337.)

TESORERIA DE HACIENDA

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL, ACCIDENTAL Y UTILIDADES

4.º Trimestre de 1913.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenecen á la Zona primera y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 31 de Diciembre de 1913.

El Tesorero de Hacienda,
Leopoldo González Zabala.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PIZARRO, 15.—TELÉFONO 1.644.—MADRID

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad.

LISTA de las licencias de uso de armas en general y para cazar expedidas por esta Dirección General durante el próximo pasado mes de Julio de 1913

Número de las licencias.	CLASE	DIA	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	VECINDAD
911	Caza.	29 de Julio de 1913.	Don Pedro Lespinat.....	»	Compuzuelos.
912	»	29 » »	» Felipe Escamilla Escamilla.....	»	Aranjuez.
913	»	29 » »	» Antonio Arias Mascate.....	28	Madrid.
914	»	29 » »	» Sebastián Ucala Segura.....	43	Idem.
915	»	29 » »	» José Cabrera Cabrera.....	56	Idem.
916	»	29 » »	» Antonio Muñoz Sanchez.....	25	Idem.
917	»	29 » »	» Saturnino Moreno.....	37	Idem.
918	»	29 » »	» José Morín.....	31	Idem.
919	»	29 » »	» Vicente Muñoz Martín.....	»	Alcobendas.
920	»	29 » »	» Mario Iravedra Pérez.....	27	Madrid.
921	»	29 » »	» Fermín Buenaventura Tudiola.....	39	Idem.
347	Armas.	29 » »	» Antonio Fernández Martín.....	52	Idem.
348	»	29 » »	» Isidro Cervera Benavente.....	51	Carabanchel Bajo.
922	Caza.	30 » »	» Maurice Legendre.....	35	Madrid.
923	»	31 » »	» Eduardo María de Castro.....	44	Idem.
924	»	31 » »	» Carlos Alvarez Menéndez.....	27	Idem.
925	»	31 » »	» Román Villanueva.....	»	Idem.
926	»	31 » »	» Rafael Delgado Lorén.....	35	Idem.
927	»	31 » »	» Benito Oliva Millán.....	35	Idem.
928	»	31 » »	» Lope Corral Aituzana.....	»	Idem.
929	»	31 » »	» Luis Azpeitia Moros.....	»	Idem.
930	»	31 » »	» Mateo Azpeitia Esteban.....	34	Idem.
931	»	31 » »	» Juan Pedro García Escudero.....	29	Idem.
932	»	31 » »	» José Ajuria Magrach.....	64	Idem.
933	»	31 » »	» Julián Martín Fernández.....	43	Idem.
934	»	31 » »	» Saturio Vegué Manzaneque.....	29	Idem.
935	»	31 » »	» Venancio Rodríguez.....	32	Idem.
936	»	31 » »	» Félix Andoño Andrés.....	37	Idem.
937	»	31 » »	» Luis González Bravo.....	22	Pedrajas.
938	»	31 » »	» Ceferino Cano Fernández.....	38	Madrid.
939	»	31 » »	» Bárbaro Jerez Díaz.....	40	Idem.
940	»	31 » »	» Gonzalo Martínez Avellano.....	38	Idem.
941	»	31 » »	» Cirilo Checa Ranz.....	34	Idem.
942	»	31 » »	» Ramón Pajares Luciente.....	17	Idem.
943	»	31 » »	» Ramón Pajares.....	44	Idem.
944	»	31 » »	» Luis Ruiz Agudo.....	40	Idem.
945	»	31 » »	» Felipe Pérez Morante.....	69	Idem.
946	»	31 » »	» Andrés Ortega López.....	»	Carabanchel.
947	»	31 » »	» Eladio Manso Cuenca.....	50	Madrid.
948	»	31 » »	» Rufino Cid Pérez.....	39	Robledo de Chavela.
949	»	31 » »	» Maximiano Ruiz Villaseñor.....	61	Barajas.
950	»	31 » »	» Pedro Villa Martín.....	57	Vallecas.
951	»	31 » »	» José Úbeda Torres.....	45	Aravaca.
952	»	31 » »	» Lorenzo Hernando Arranz.....	31	Chamartín.
953	»	31 » »	» Salustiano Esteban Martínez.....	37	Madrid.
954	»	31 » »	» Francisco Gemero de la Peña.....	»	Idem.
955	»	31 » »	» Salustiano Hereza Corcovado.....	»	Colmenar Viejo.
956	»	31 » »	» Juan López Heras.....	»	Villamanta.
957	»	31 » »	» Francisco Rodríguez Sotés.....	»	Aranjuez.
958	»	31 » »	» Blas Montejo Esteban.....	18	Chamartín.
959	»	31 » »	» Manuel Martínez Mínguez.....	38	Madrid.
960	»	31 » »	» Angel Otero Ciriza.....	24	Idem.
961	»	31 » »	» Gregorio Conde Gómez.....	48	Valdemorillo.
962	»	31 » »	» Tiburcio Garrido Roldán.....	43	Colmenar de Oreja.
963	»	31 » »	» Juan Rodríguez Palomo.....	40	Fresnedillas.
964	»	31 » »	» Mariano Mingo Andrés.....	35	Colmenar de Oreja.
965	»	31 » »	» Aquilino Vega Agudo.....	41	Robledo.
966	»	31 » »	» Tomas Ribas Herranz.....	48	Robledo de Chavela.
967	»	31 » »	» Eusebio Bravo Sierra.....	»	Griñón.
349	Armas.	31 » »	» Julián Vera Gil.....	37	Torrelaguna.
350	»	31 » »	» Julio Larrón Muñoz.....	50	Madrid.
351	»	31 » »	» Faustino Serna Martín.....	»	Lozoya.

Madrid, 5 de Agosto de 1913.

El Director general,

MENDEZ